



Poder Legislativo del  
Estado de Libre y  
Soberano de Tabasco.

## COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



**Acta No:** 007

**Fecha:** 10 de abril del 2025

**Lugar:** Biblioteca Legislativa "Dr. Nicolás Reynés Berezaluce" del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**Presidenta:** Dip. María Félix García Álvarez

**Secretaria:** Dip. Orquídea López Yzquierdo

**Inicio:** 13:04 horas

**Clausura:** 13:36 horas

**Asistencia:** 4 Diputados.

En la ciudad de Villahermosa Tabasco, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13 horas, con 04 minutos, del día 10 de abril del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la séptima sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Tabasco, con sede en la Biblioteca Legislativa "Dr. Nicolás Reynés Berezaluce" de éste recinto legislativo, la Diputada Presidenta María Félix García Álvarez, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y mencionó lo siguiente: Para iniciar los trabajos de esta sesión la **Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte**, con fundamento en el Artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada secretaria, se sirva pasar lista de asistencia.

Acto seguido la Diputada Secretaria Orquídea López Yzquierdo procedió a pasar lista de asistencia de la siguiente formalidad Dip. María Félix García Álvarez, presente, Dip. Orquídea López Yzquierdo, presente, Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo, presente, Dip. Francisco Donaldto López Chaires, presente, Dip. Pedro Palomeque Calzada, e informó a la presidencia de la Comisión Ordinaria que existía quórum legal con las asistencias de 4 Diputadas y Diputados, y 1 inasistencia.

En el uso de la voz la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, que justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Pedro Palomeque Calzada quien lo solicita mediante oficio No. HCE/FPMC/PPC/008/2025 el cual se agrega a esta sesión. Continuando con el uso de la voz la Diputada presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie y mencionó: siendo las 13 horas con 04 minutos del día 10 de abril del año 2025; declaro abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siguiendo con el uso de la voz la Diputada Presidenta aludió que con fundamento en los artículos 75 fracción II, y 76 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Orquídea López Yzquierdo diera lectura al orden del día. En cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, se procedió a dar lectura al orden del día, que había sido propuesto para el desarrollo de la sesión, I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura y aprobación en



Poder Legislativo del  
Estado de Libre y  
Soberano de Tabasco.

## COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



su caso, del orden del día, IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, V. Lectura de la correspondencia recibida, VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Por el que se propone adicionar la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. VII. Asuntos generales y VIII.- Clausura de la sesión.

Siguiendo con el orden del día la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria Orquídea López Yzquierdo sometiera a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Por lo que acto seguido la Diputada Secretaria sometió a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el orden del día, el cual fué aprobado, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En uso de la voz la Diputada Presidenta mencionó que el siguiente punto del orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, se propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, se sometió a votación ordinaria de los integrantes el órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada, por ello, la Diputada Secretaria informó que, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior había sido aprobada con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siguiendo en el uso de la voz la Diputada Presidenta mencionó que, aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior, solicitó a la Diputada secretaria, que, en votación ordinaria, la sometiera a su aprobación, en su caso, la Diputada secretaria procede con la indicación e informó que el acta de la sesión anterior, había sido aprobada, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La Diputada presidenta señaló que se declaraba aprobada en sus términos, el Acta No. 006 de la sesión de esta Comisión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo del año 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, fue la lectura de la correspondencia recibida, por lo que la Diputada presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, diera cuenta de la misma. La Diputada secretaria procedió de la siguiente manera: en cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia, procedo a dar lectura a la correspondencia recibida:

1.- Con fecha 26 de marzo de 2025, se recibió un oficio de fecha 25 de marzo del presente año, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone adicionar diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos turnada a esta Comisión, misma que fue notificada a cada integrante.



Poder Legislativo del  
Estado de Libre y  
Soberano de Tabasco.

## COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



2.- Con fecha 02 de abril de 2025, se recibió un oficio de fecha 01 de abril del 2025, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para que dentro de sus facultades ordenen la supervisión de las Universidades Privadas en la Entidad, y en consecuencia se proceda a la suspensión de las que carezcan de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, misma que fue notificada a cada integrante.

3. Con fecha 02 de abril de 2025, se recibió un oficio de la misma fecha, signado por la Profesora Raquel Alvarez Guzman, Directora de la Escuela Telesecundaria Roger Andrade Oropeza y la C. Leticia Ferrer de la Cruz, presidenta de la Asociación Escolar de Padres de Familia, en el que solicitan apoyo con transporte para el alumnado de tercer grado ya que se tiene programado un viaje de estudios al YUMKA para el día 21 de mayo del 2025, turnada a esta presidencia.

4. Con fecha 8 de abril de 2025, se recibió un oficio de fecha 7 de abril del presente año, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta copia simple de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López turnada a esta Comisión, misma que fue notificada a cada integrante.

Para dar continuidad a la sesión la Diputada presidenta, mencionó que el trámite que recae a la correspondencia recibida respecto a las iniciativas con proyecto de Decreto, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, que con la participación de los asesores de las Diputadas y Diputados que integran el órgano legislativo, procedan a su estudio, para la emisión del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, respecto a la correspondencia de los particulares, se dio por enterada a la comisión e instruyó a la Secretaría Técnica para que girara copia simple de dichos oficios a las Diputadas y Diputados integrantes de la comisión para lo que a derecho proceda.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo con Proyecto de Decreto por el que propone adicionar la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. En uso de la voz la Diputada Presidenta con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, instruyó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de los miembros de la Comisión, la propuesta de dispensa de lectura del dictamen presentado. En consecuencia, se sometió a votación ordinaria de los integrantes el órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada, por ello, la Diputada Secretaria informó que, la dispensa a la lectura del Dictamen había sido aprobada con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Al haberse aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo con Proyecto de Decreto por el que propone adicionar la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del



Poder Legislativo del  
Estado de Libre y  
Soberano de Tabasco.

## COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



Estado de Tabasco, se procedió a su discusión, por lo que la Diputada Presidenta solicitó a las Diputadas y Diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen con el sentido de su voto, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra.

Al no anotarse ningún Diputado ni Diputada, siguiendo con el uso de la voz la Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 149 y 150 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada ni a favor ni en contra del Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte por el que se propone adicionar la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, seguidamente se procedió a su votación para su aprobación. Por lo que la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración.

En consecuencia, se sometió a votación ordinaria de los integrantes el órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada, por ello, la Diputada Secretaria informó que, el Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte por el que se propone adicionar la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco había sido aprobado con 3 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que en uso de la voz la Diputada Presidenta con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaró aprobado en términos legales, el Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte por el que se propone adicionar la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco e instruyó a la Secretaría Técnica, realizará los trámites necesarios para su firma correspondiente y remitiera su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los trámites legales y administrativos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día fue el de asuntos generales y la Diputada Presidenta, instruyó a que la compañera o compañero Diputado que deseará hacer uso de la palabra, se anotará con la Diputada Secretaria. Ante la instrucción la Diputada Secretaria informó que no se había anotado ningún Diputado.

Acto seguido la Diputada Presidenta dió por agotado el orden del día, y solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y mencionó siendo las 13 horas con 36 minutos del día 10 de abril del año 2025, declaró clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchas gracias.



Poder Legislativo del  
Estado de Libre y  
Soberano de Tabasco.

## COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN ORDINARIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA,  
JUVENTUD Y DEPORTE.

FRACCIÓN PARLAMENTARIA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
		<b>DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ</b> PRESIDENTA	
		<b>DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO</b> SECRETARIA	
		<b>DIP. DIANA EUGENIA HERNÁNDEZ GORDILLO</b> VOCAL	
		<b>DIP. FRANCISCO DONALDO LÓPEZ CHAIRES</b> INTEGRANTE	
		<b>DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA</b> INTEGRANTE	

*Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Séptima Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Celebrada el 09 de mayo del 2025.*